



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL CIERRE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - FINANCIERA CON CLAVE F.4 EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DEL AÑO 2022, EN CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (CENTRO).

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del 27 de Septiembre de 2022, los CC **Ricardo Daniel Centeno Trejo**, Titular del Órgano Interno de Control; y **Mario Alberto Esparza de León**, Auditor Comisionado; con fundamento en los Artículos 43 y 44 BIS. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 28 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios; Primero del Acuerdo Administrativo en el que se Delegan en el Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado las Facultades Disciplinarias, de Control y Vigilancia para ser ejercidas, todas del Estado de San Luis Potosí, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General del **Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez**, ubicado en Calle América del Sur S/N esquina con Calle República de Colombia de la Colonia Simón Díaz en esta Ciudad Capital, con el objeto de protocolizar el cierre de la **Auditoría de Cumplimiento - Financiera con clave F.4 del Programa Anual de Auditoría 2022**, cuyo inicio fue notificado con el oficio número **CGE/OIC/DIF/312/2022** de fecha **11 de Agosto de 2022**, y notificado el mismo día, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionada los CC **Ricardo Daniel Centeno Trejo**, Titular del Órgano Interno de Control, y **Mario Alberto Esparza de León**, Auditor Comisionado, ante la presencia de las CC **Ana María Luqueño Castro**, Directora General, y **Julietta Gómez Echavarría**, Jefa del Departamento Administrativo ambas en este Centro, quienes respetuosamente procedieron a informar que el motivo de su visita es para dar por concluidos los trabajos de la **Auditoría de Cumplimiento - Financiera con clave F.4** notificada con el Oficio número **CGE/OIC/DIF/359/2022** de fecha **26 de Septiembre de 2022**, dirigido a la C **Ana María Luqueño Castro**, Directora General en este Centro.

Acto seguido, la C **Julietta Gómez Echavarría**, Jefa del Departamento Administrativo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, quien presta sus servicios en el Área Administrativa de este Centro, quién tiene conocimiento de los oficios número **CGE/OIC/DIF/312/2022**, **CGE/OIC/DIF/313/2022** y **CGE/OIC/DIF/314/2022**, de fecha 11 de Agosto de 2022, dirigidos a la C **Ana María Luqueño Castro**, y notificado a esa Dirección el mismo día, los cuales contienen la Orden de Auditoría con clave **F.4** tipo de **Cumplimiento - Financiera** denominada, **Revisión del Ejercicio 2021**, la designación del Personal Comisionado y la Solicitud de Información; tal y como consta en los acuses de recibido de los referidos oficios y que obran en poder del Órgano Interno de Control.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la C **Ana María Luqueño Castro**, Directora General, designe dos testigos de asistencia con la finalidad de facilitar los trabajos de Auditoría; en respuesta a esta solicitud se nombra como testigos a las CC **Andrea Josefina Ortega Martínez**, de nacionalidad mexicana, con domicilio particular en Privada Roble número 829, Colonia Industrial Mexicana, CP 78309, quien presta sus servicios en el Centro como Auxiliar Administrativo, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector número **ORMRAN88060824M100** y **Maricela Almendarez Ruiz**, de nacionalidad mexicana, con domicilio particular en Calle Querétaro número 273, Colonia Ferrocarrilera, CP 78300, quien presta sus servicios en el Centro como Auxiliar Administrativo, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector número **ALRZMR67050624M400**, ambas Credenciales se tienen a la vista en donde aparece una fotografía a color coincidiendo los rasgos fisionómicos que en ella aparecen con las de las comparecientes, así mismo se aprecia en el anverso de las mismas una firma que reconocen como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados, y se entregan a los portadores. Estando enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal aplicable y la normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable.

A continuación, el C **Ricardo Daniel Centeno Trejo**, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que de la **Auditoría de Cumplimiento - Financiera con clave F.4**, se obtuvieron los resultados que se asientan en el Informe Final de Auditoría donde se le informa de los Antecedentes, Período, Objetivos y Alcance de la Revisión, Resultado del Trabajo Desarrollado, Normatividad aplicable a la Auditoría, y Observaciones y Sugerencias.


Las Cédulas de Observaciones Preliminares que se desprendieron de la revisión realizada, se anexaron al oficio número CGE/OIC/DIF/343/2022, de fecha 9 de Septiembre de 2022; dicho documento fue entregado a la C Ana María Luqueño Castro, Directora General en el Centro.-----

Continuando con el uso de la voz, el C Ricardo Daniel Centeno Trejo, Titular del Órgano Interno de Control, hace del conocimiento del Titular del Área Auditada que, respecto de las observaciones resultantes de la Auditoría de Cumplimiento - Financiera con clave F.4, éstas quedaron desahogadas en la contestación que se realizó en la pre confronta que se presentó mediante Oficio CASMMJ/223/2022 el día 20 de Septiembre de 2022, por tal motivo, nuestra intervención a la Dirección General y Área Administrativa de este Centro quedo concluida.-----

No habiendo más hechos que hacer constar en la presente Acta de Término de Auditoría, se da por concluida, siendo las 12:40 horas de la misma fecha que fue iniciada. Asimismo previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce de todas y cada una de las páginas los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y una copia, de los cuales se entrega una legible al servidor público con el que se atendió la diligencia.-----

-----CONSTE-----

POR EL CENTRO DE ASISTENCIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ



ANA MARÍA LUQUEÑO CASTRO
DIRECTORA GENERAL

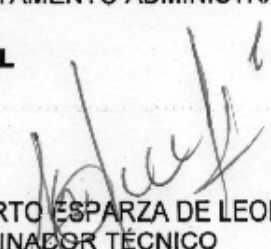


JULIETA GÓMEZ ECHAVARRÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

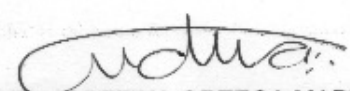


RICARDO DANIEL CENTENO TREJO
TITULAR




MARIO ALBERTO ESPARZA DE LEÓN
COORDINADOR TÉCNICO

TESTIGOS DE ASISTENCIA



ANDREA JOSEFINA ORTEGA MARTÍNEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



MARICELA ALMENDAREZ RUIZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO